

"Chile: Triunfo legal a pescadores artesanales", *Pressenza*, Italia / Ecuador, 27 de enero de 2021.

Consultado en:

<https://www.pressenza.com/es/2021/01/chile-triunfo-legal-a-pescadores-artesanales/>

Fecha de consulta: 21/06/2021.



(Imagen de elperiodista.cl)

Más de dos mil pescadores artesanales, liderados por Hernán Cortes, había presentado la solicitud para invalidar la Resolución Exenta del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, que calificó favorablemente el proyecto “TERMINAL DE PRODUCTOS PACÍFICO”.

Tras la gestión de los pescadores artesanales, por intermedio del abogado Cesar Barra, el fallo rechazó la solicitud de la empresa Copec para desestimar la solicitud de invalidación del proyecto “Terminal de Productos Pacífico” en la Octava Región.

Este proyecto consideraba por “Terminal Marítimo de Copec”, la construcción de fondeaderos para el atraque y desembarco de los productos para Buques Tanque. Vale decir, para embarcaciones de hasta 75.000 toneladas y de hasta 249,9 metros de largo.

El Proyecto contemplaba además la construcción de instalaciones de cañerías o tuberías conductoras destinadas a la carga y descarga de combustible tanto en superficie marítima (incluido fondo del mar), como en superficie terrestre con un largo total de 517 metros de largo distribuidos en ambos tipos de superficie.

Por estas y otras razones los pescadores artesanales del Biobío alzaron la voz en forma potente. Según Hernán Cortes, “no nos vamos a transformar en cementerio para la subsistencia de vida, nuestra, y de la pesquería Sardina Común”, nuevamente la industria atropella los derechos ancestrales de los pescadores señaló el dirigente.

Con el fallo del Servicio de Evaluación Ambiental, se da inicio al proceso de invalidación de este proyecto. Seguiremos trabajando para lograrlo de manera definitiva, concluyó Hernán Cortes.